

Para despachos de efectos de mis



# SILVO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

En primer punto comun... y numero una  
deve dar de dar...

En segundo punto... asi

En tercer punto... asi

En quarto punto... numero  
deve dar de dar...

En quinto punto... numero  
deve dar de dar...

En sexto punto... asi

Quo mendo... y auer dote  
deve dar de dar...

En tercer de... y la  
deve dar de dar...

En quarto de... y provisiones  
deve dar de dar...

En quinto de... y conforme  
deve dar de dar...

En sexto de... y en  
deve dar de dar...

En septimo de... y de  
deve dar de dar...

En octavo de... y de  
deve dar de dar...

En nono de... y de  
deve dar de dar...

En diezmo de... y de  
deve dar de dar...

En undecimo de... y de  
deve dar de dar...

En duodécimo de... y de  
deve dar de dar...

En treceavo de... y de  
deve dar de dar...

Regulacion

Provision de  
Mag. de  
D. de  
militar

Com. de  
della  
calle  
de